

CIRCULO DE ESTUDIOS

DE

HISTORIA DEL DERECHO PERUANO

Durante el primer semestre, se realizó la sesión inaugural de este Círculo de Estudios, organizado por los alumnos del Primer Año de Derecho. En ella se discutió sobre el problema de la existencia o inexistencia del derecho incaico, tema de interés que incide en las consideraciones ordinarias sobre las raigambres culturales de los pueblos y que permite una comprensión más viva de la evolución del derecho nacional. Como oponentes a la tesis de la realidad del derecho incaico figuraron los señores Carlos E. Alvarez-Calderón, Eduardo Eguiguren y Manuel A. Florindo, y como defensores la señorita Angélica Alvarez y los señores José Antonio de Lavalle y Manuel G. de Romaña. La oposición se orientó en estos dos criterios: el que afirma la ausencia más o menos total del derecho incaico y el que, sin admitir tal laguna cultural, sólo niega su independencia, respecto a la conciencia colectiva de las normas morales o religiosas. La defensa postuló en general la existencia de tal derecho, ya sea en forma independiente o confundido con las órdenes de contenido ético-religioso. Luego de concluidas las ponencias la discusión se extendió al resto de los alumnos. Hubo varias intervenciones las cuales demostraron el interés que merecía la materia en debate.

Esta clase de exposiciones orales habrán de continuarse, en lo posible, durante el resto del año. Dicha medida pedagógica y universitaria es del todo plausible. La facilidad de palabra, la rapidez de comprensión, la claridad expositiva, la pugnacidad ideológica conveniente, todas consecuencias de un debate ordenado, forjan personalidades enfáticas y ágiles. Por otra parte, a través de estas pruebas, la Universidad realiza su fin de formar hombres íntegramente cultivados con debido respeto a la opinión ajena y poseedores de una aptitud para juzgar sensatamente y para captar todo lo que signifique progreso humano.

Es de esperar que la labor de este Círculo de Estudios, que viene a unirse a la de los Círculos de Estudios de Derecho Penal y de Derecho del Trabajo, halle su eco en el resto de la Universidad y así pueda contarse como un modesto aporte a la cultura patria.
